

instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/86, de 20 de octubre.

Granada, 23 de enero de 1987.— El Delegado, José María Delgado Molina.

RESOLUCION de 27 de enero de 1987, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de las Ordenes que se citan.

Esta Dirección General de conformidad con lo establecido en el párrafo 1º del artículo 15 de la Ley 9/1985 de 28 de diciembre de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma Andaluza, ha acordado hacer pública la relación de expedientes subvencionados al amparo de las Ordenes de 4 de agosto de 1984, de 20 de mayo de 1985 y de 10 de febrero de 1986 que se indican:

SOLICITANTE	SUBVENCION
INTAL, S.A.	48.000

Sevilla, 27 de enero de 1987.— El Director General, Jesús Mº Boccio Vázquez.

RESOLUCION de 30 de enero de 1987, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se autoriza el establecimiento de una línea eléctrica a 132 KV y se declara en concreto su utilidad pública, para conexión de la subestación Baena, con la línea 132 KV Iznájar-Martos.

Visto el expediente incoado por la Delegación de Fomento y Turismo de Córdoba, o instancia de Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. con domicilio en Sevilla, Avda. de la Borbolla nº 5 solicitando autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica a 132 Kv y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplida los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas y en capítulo III del Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, Ley de 24.11.39, Decreto 1091/1981 y Decreto 4164/1982.

Esta Dirección General, a propuesta del Servicio de Energía ho resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.», el establecimiento de una línea de transporte de energía eléctrica a 132 KV, cuyas características principales serán:

Origen: Entre los apoyos nº 278 y 279 de la línea 132 KV Iznájar-Martos

Final: Subestación «Baena»

Término municipal afectado: Boena

Tipo: Aérea, doble circuito

Longitud: 0,218 Km.

Tensión de servicio: 132 KV.

Conductores: Aluminio - oero La 280.

Cables de tierra: Uno de acero de 49,4 mm²

Apoyos: Metálicos galvanizados

Aisladores: Vidrio templado E 120/146

La finalidad de la instalación es alimentar de energía eléctrica a 132 Kv a la Subestación «Baena».

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio, mientras no cuente el peticionario de lo mismo, con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, debiendo solicitarse, la indicada aprobación, en un plazo máximo de 9 meses. Caso de no ser factible lo anteriormente expuesto se procederá por el peticionario de la autorización a cumplimentar lo que para concesión de prórrogas se ordena en el capítulo IV del Decreto 1775/1967 del 22 de julio.

Sevilla, 30 de enero de 1987.— El Director General, Manuel Martín López.

RESOLUCION de 30 de enero de 1987, de la Dirección

General de Turismo, por la que se convoca el premio Caballo de Oro 1987.

Resolución de 30 de enero de 1987 por la que se convoca el Premio «Caballo de Oro 1987».

En uso de las facultades conferidas en el artº 7º de la orden de 9 de mayo de 1985, se convocan candidaturas para el otorgamiento del premio «Caballo de Oro 1987», que será adjudicado de conformidad con las bases establecidas al efecto en la citada Orden de esta Consejería de 9 de mayo de 1985 (BOJA núm. 48 de 18.5.85).

Lo que se hace público a todos los efectos.

Sevilla, 30 de enero de 1987.— El Director General, Miguel Villegas Sánchez.

CORRECCION de errores de la Resolución de 8 de enero de 1987, de la Dirección General de Comercio y Artesanía, por la que se hacen públicos ocho subvenciones concedidas al amparo de las Ordenes que se citan (BOJA núm. 4, de 20.1.87).

Observado error en una de las subvenciones publicadas en el BOJA núm. 4, de 20 de enero de 1987, página núm. 176, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Expte: 8/86

Beneficiario: Ilmo. Ayuntamiento de Estepona

Certamen: Feria Sport, 24

Subvención: 500.000.

Sevilla, 30 de enero de 1987

CORRECCION de errores en la Orden de 14 de enero de 1987, de concesión de beneficios a determinadas empresas acogidas a los beneficios regulados por la Orden de 3 de abril de 1986, e incluidas en planes de actuación sectoriales (BOJA núm 6, de 27.1.87).

Advertidas erratas en la disposición referenciada, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En la relación que integra el ANEXO I, y en la columna correspondiente a Empresas, donde dice: «Sabiote Expmar S.A.» debe decir: «Expmar S.A.» y donde dice «Atanasio Cruz», debe decir «Atanasio Cruz Sabiote».

Sevilla, 28 de enero de 1987

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 26 de enero de 1987, por la que se aprueba la concesión de ayuda económica al Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Andalucía, para la organización del Symposium sobre la Industria Agroalimentaria de Andalucía.

El Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Andalucía con el fin de difundir adecuadamente la política agroalimentaria comunitaria, organiza un Symposium sobre la Industria Agroalimentaria en Andalucía. Se estima la presencia de quinientas personas, fundamentalmente empresarios del sector agroalimentario, para que conozcan la política comunitaria en los sectores agroalimentarios y los auxilios comunitarios para las acciones en aquéllos. Será de interés para esta Comunidad Autónoma la presencia de destacadas personalidades comunitarias con motivo del Symposium.

En su virtud, el Consejero de Agricultura y Pesca previo informe favorable y a propuesta de la Dirección General de Política Agroalimentaria y Agricultura Asociativa.

DISPONE

Artículo 1º. Se le concede al Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Andalucía, una subvención de ochocientos cincuenta y uno mil pesetas (851.000 Ptas.,) como ayuda a los gastos de organización del Symposium sobre la Industria Agroalimentaria en Andalucía.

Artículo 2º. El Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Andalucía, queda obligado a facilitar a la Consejería sesenta y

cuatro inscripciones gratuitas para un número igual de asistentes al mismo, quedando además obligados a presentar informe de las actividades realizadas que deberá ser conforme previamente por la Dirección General de Política Agroalimentaria y Agricultura Asociati-

va, para que pueda realizarse el pago de esta subvención.

Sevilla, 26 de enero de 1987

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 30 de enero de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se modifica y corrigen errores en la fecha 8.1.1987 convocando concurso para la adjudicación de una explotación agrícola en la finca La Merlina, sita en el término municipal de las Cabezas de San Juan (Sevilla) (PD. 96/87).

En relación al Concurso de adjudicación de la finca «La Merlina», del término municipal de Las Cabezas de San Juan (Sevilla), esta Presidencia, en base a las atribuciones conferidas por las disposiciones legales vigentes y conforme a la nueva regulación del Reglamento que ejecuta la Ley de Reforma Agrario, aprobado por Decreto 402/86; de 30 de diciembre (BOJA núm. 171, de 20 de enero de 1987), y para acomodar su contenido a la citada Resolución,

RESUELVE:

1º. Modificar la Resolución de esta misma Presidencia de fecha 8 de enero de 1987 en los siguientes términos:

Dejar sin efecto la letra c) del apartado primero del artº tercero, así como la remisión que el apartado segundo hace a la letra c).

Dejar sin efecto la letra d) del apartado primero del artº cuarto, que exige como documento el «certificado de estudios primarios». Manteniéndose la exigencia del «certificado de titulación» con respecto al técnico o agrícola.

2º. Corregir el error en la determinación del término municipal, siendo éste el de las Cabezas de San Juan y no el de Lebrija, como consta en la Resolución en los siguientes apartados:

Ultima línea del epígrafe y Sumario.

Penúltima línea del párrafo primero del Artículo primero.

Ultima línea del artículo segundo.

3º. El plazo de presentación de las solicitudes se reabrirá, siendo de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, ampliándose el plazo en quince días para la oportación de la documentación relativa a los socios emigrantes.

Sevilla, 30 de enero de 1987.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESOLUCION de 26 de enero de 1987, de la Tesorería General de la Seguridad Social, por la que se anuncia segunda subasta pública para la enajenación de inmuebles de su propiedad, sito en Alora (Málaga) calle de Marqués de Sotomayor núm. 28 C/V de la Parra núm. 21 y C/. Atrás paralela a lo Parro.

Objeto de la Subasta. Por Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 11 de junio de 1986, autorizó a la Tesorería General de la Seguridad Social para que enajenara en Pública Subasta el inmueble de su propiedad sito en Alora (Málaga), c/ Marqués de Sotomayor, núm 28 C/V a c/ Parra núm. 21, y fachada a c/ Atrás, paralela a lo de Parra, al haber quedado desierta esta primera Subasta y de conformidad con lo establecido en el punto 2º. de la Autorización Ministerial concedida, procede realizar una segunda Subasta del inmueble de referencia.

Tipo de Subasta. El inmueble objeto de subasta, sole a licitación por el tipo mínimo de 4.505.000. pts., equivalente al 85% del tipo que sirvió de base para la primera subasta, sin que sean admisibles

ofertas a la baja.

Pliegos Cláusulas Administrativas. La subasta se regirá por las cláusulas administrativas contenidos en los pliegos de condiciones que están a disposición de los posibles licitadores en las Oficinas de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Málaga, C/ Esperanto s/n, primera planta.

Fecha y lugar de la Subasta. La Subasta pública, tendrá lugar el día en que se cumplan veinte días hábiles a contar del siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial del Estado, a las doce horas ante la Mesa constituida a sus efectos en la Sede de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Málaga, C/ Esperanto, s/n, tercera planta.

Málaga, 26 de enero de 1987.- El Tesorero Territorial, Juan Manuel Ruiz Galdón.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA DE URBANISMOS

ANUNCIO sobre subasta con trámite de Admisión Previa (PP. 76/87).

Aprobada por la Comisión Ejecutiva en sesión celebrada el 27 de enero de 1987 la convocatoria de subasta con trámite de Admisión Previa para la adjudicación de las obras correspondientes al Proyecto de rehabilitación de la Casa de las Columnas, sito en la calle Betis núm. 38 y Pureza, 79 por un importe tipo de setenta y ocho millones quinientas cuatro mil seiscientos treinta y cinco pesetas (78.504.635. ptas.), por la presente se pone en conocimiento que en cumplimiento de la preceptuado en el art. 122 R.D. Legislativo 781/86 de 18 de abril, durante el plazo de ocho días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOP, se encuentran expuestos en el Negociado de Gestión y Contratación de esta Gerencia, sito en Plaza de la Encarnación núm. 24, 4º. planta en horas de 9 a 13 los Pliegos de Condiciones que rige dicha convocatoria a efectos de posibles reclamaciones.

De igual forma y en orden al contenido del apartado 2º del citado art. 122 en relación con el 123 del mencionado Real Decreto, se comunica a los posibles licitadores que tanto el Proyecto como la restante documentación técnica y económico-administrativa de dicha obra estarán a disposición de los mismos para consulta durante el plazo de veinte días a partir de la publicación del último anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de la Junta de Andalucía o en el del Estado, en su caso, en el indicado Negociado y dentro del mismo horario.

En cualquier caso el mencionado plazo quedará en suspenso de presentarse reclamaciones al Pliego de Condiciones indicado, reanudándose el mismo una vez sean resueltas dichas reclamaciones por los organismos competentes.

Objeto: Ejecución obras rehabilitación de la Casa de las columnas sito en c/ Betis, 38 y c/ Pureza, 79.

Tipo de licitación: 78.504.635. ptas. mejorado a lo baja.

Plazo de ejecución obras: 12 meses.

Fianzas: Provisional: 1.570.093, ptas.

Definitivo: 3.140.185, ptas.

Pagos: Por certificaciones de obra.

Presentación de proposiciones: Las ofertas habrán de presentarse en sobres cerrados y lacrados en la oficina del Registro General de la Gerencia sito en planta baja del edificio de Plaza de la Encarnación, 24, en horas de 9 a 13, durante el plazo de veinte días, o partir del último anuncio publicado en los Boletines Oficiales que con arreglo a la ley le correspondan.

Documentación a presentar por los licitadores: En el sobre A) proposición económica, en la forma que determina la cláusula 6.1.3 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.